



DIARIO DE DEBATES



TOLUCA, MÉXICO, MAYO 17 DE 2018

TOMO XXI SESIÓN No. 178

SESIÓN DELIBERANTE DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2017

PRESIDENTE DIPUTADO AQUILES CORTÉS LÓPEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA

APERTURA DE LA SESIÓN

ORDEN DEL DÍA

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.- Lectura y acuerdo conducente de la Iniciativa de Decreto por el que se determinan los Programas Sociales que por su naturaleza, objeto o fin no deberán de suspenderse durante las Elecciones Ordinarias de Diputados a la LX Legislatura Local para el período constitucional, comprendido del 5 de septiembre del año 2018 al 4 de septiembre de 2021 y miembros de los Ayuntamientos, para el período constitucional comprendido del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre de 2021, formulada por diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política. Solicita la dispensa del trámite de dictamen, para resolver de inmediato lo procedente.

Es aprobada la dispensa del trámite por mayoría de votos.

Para hablar sobre la iniciativa, hacen uso de la palabra los diputados Vladimir Hernández Villegas, Francisco Agundis Arias, Fernando Morales López, Aquiles Cortés López, José Miguel Morales Casasola y Tanya Rellstab Carreto.

La iniciativa y decreto son aprobados en lo general y en lo particular, por mayoría de votos.

2.- Clausura de la sesión.

**SESIÓN DELIBERANTE DE LA H. “LIX”
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

CELEBRADA EL 17 DE MAYO DEL 2018.

**PRESIDENCIA DEL DIP. AQUILES
CORTÉS LÓPEZ.**

PRESIDENTE DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Para iniciar la Sesión Deliberante y desarrollar válidamente los trabajos, solicito a la Secretaría verifique la existencia de quórum, abriendo el registro de asistencia hasta por cinco minutos; señalando que si antes del tiempo mencionado se integra el quórum será declarada la apertura de la sesión.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR SERGIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Ábrase el sistema electrónico para registrar la asistencia hasta por cinco minutos.

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. VÍCTOR SERGIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. ¿Falta alguien de registrar su asistencia?

Señor Presidente, existe quórum para que pueda usted abrir la sesión.

PRESIDENTE DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Esta Presidencia declara la existencia del quórum y se abre la sesión siendo las quince horas con cincuenta y dos minutos del día jueves diecisiete de mayo del año dos mil dieciocho.

Comunique la Secretaría la propuesta de orden del día y que es concordante con la agenda de decreto de convocatoria.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR SERGIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Honorable Asamblea, la propuesta de orden del día de la sesión es concordante con la agenda de periodo de sesiones extraordinarias y es la siguiente:

1. Actas de la Junta de Elección y de la sesión anterior.

2. Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa de decreto, por el que se determinan los programas sociales, que por su naturaleza, objeto o fin no deberán suspenderse durante las elecciones ordinarias de diputados a la “LX” Legislatura Local, para el ejercicio constitucional comprendido del 5 de septiembre del 2018, al 4 de septiembre del 2021 y miembros de los ayuntamientos para el período constitucional comprendido del primero de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2021, formulada por diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

3. Clausura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Gracias.

Solicito a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano, si son tan amables.

Gracias.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIO DIP. VÍCTOR SERGIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. La propuesta del orden del día, ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Solicito a la Secretaría distribuya entre las diputadas y los diputados, las actas de la Junta de Elección y de la sesión anterior.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR SERGIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Solicito el apoyo al personal de apoyo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, entregue a las y los diputados, las actas de la Junta de Elección y de la sesión anterior. Gracias.

**ACTA DE LA JUNTA PREVIA DE LA “LIX”
LEGISLATURA DEL
ESTADO DE MÉXICO**

Celebrada el día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho

**Presidente Diputado José Francisco Vázquez
Rodríguez**

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las quince horas con diez minutos del día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, la Presidencia abre la Junta, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico de registro de asistencia.

La Presidencia informa que la presente Junta, es con el propósito de la Elección de la Directiva que habrá de fungir durante el Noveno Período Extraordinario de Sesiones.

1.- La Presidencia instruye a la Secretaría distribuya las cédulas para elegir a los integrantes de la Directiva que habrán de fungir durante el Noveno Período Extraordinario de Sesiones.

Concluida la votación y realizado el cómputo respectivo, la Presidencia declara como Presidente al diputado Aquiles Cortés López; como Vicepresidentes, a los diputados Sue Ellen Bernal Bolnik y José Miguel Morales Casasola; y como Secretarios, a los diputados Mario Jiménez Gómez, Víctor Sergio Hernández Martínez y Gustavo Martínez Cruz.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la Junta, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia de los diputados.

2.- Agotado el asunto motivo de la Junta, la Presidencia la levanta siendo las quince horas con treinta minutos del día de la fecha y solicita a los diputados permanecer en su sitial, para dar

inicio a la Sesión Solemne de Apertura del Noveno Período Extraordinario de Sesiones.

**Secretaria Diputada
Norma Elizabeth Herrera Manrique**

**ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE
APERTURA DEL NOVENO PERIODO
EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA
“LIX” LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO**

Celebrada el día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho

Presidente Diputado Aquiles Cortés López

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las quince horas con treinta y ocho minutos del día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico de registro de asistencia.

La Presidencia señala que la presente sesión es de régimen Solemne y tiene como propósito, declarar la Apertura del Noveno Período Extraordinario de Sesiones de la “LIX” Legislatura del Estado de México.

La Presidencia solicita a los asistentes al Recinto del Poder Legislativo, ponerse de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

1.- Se entona el Himno Nacional Mexicano.

La Vicepresidencia otorga el uso de la palabra al Presidente de la Legislatura.

2.- El Presidente diputado Aquiles Cortés López dirige un mensaje y formula la Declaratoria Solemne de Apertura del Noveno Período Extraordinario de Sesiones de la “LIX” Legislatura del Estado de México, siendo las quince horas con cincuenta minutos del día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que ha sido registrada la asistencia a la sesión.

La Vicepresidencia solicita a los asistentes al Recinto del Poder Legislativo, ponerse de pie para entonar el Himno del Estado de México.

3.- Se entona el Himno del Estado de México.

4.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las dieciséis horas con tres minutos del día de la fecha y solicita a los diputados permanecer en su sitio para dar curso a la sesión deliberante.

Diputados Secretarios

Mario Jiménez Gómez **Víctor Sergio Hernández Martínez**
Gustavo Martínez Cruz

PRESIDENTE DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Consulto a los integrantes del pleno si existe alguna observación o comentario sobre las actas.

De no ser así solicito a las diputadas y diputados que estén por la aprobatoria de las actas de la junta y de la sesión anterior, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Gracias.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIO DIP. VÍCTOR SERGIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Las actas de la junta y de la sesión anterior han sido aprobadas por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. En relación al punto número 2 del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, para la lectura de la iniciativa de decreto sobre programas sociales, que por su naturaleza, objeto o fin, no deberán suspenderse durante las elecciones ordinarias

de diputados a la “LX” Legislatura Local, para el ejercicio constitucional comprendido del 5 de septiembre del 2018, al 4 de septiembre del 2021 y miembros de los ayuntamientos para el período constitucional comprendido del primero de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2021, formulada por diputados integrantes de la Junta de coordinación Política.

Adelante diputada.

DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias Presidente, con su venia.

Toluca de Lerdo, 15 de mayo de 2018.

**PRESIDENTE DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 261 del Código Electoral del Estado de México; quienes suscribimos nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía, la **Iniciativa de Decreto por el que se determinan los Programas Sociales que por su naturaleza, objeto o fin no deberán suspenderse durante las Elecciones Ordinarias de Diputados a la LX Legislatura Local, para el ejercicio constitucional comprendido del 5 de septiembre de 2018 al 4 de septiembre de 2021 y miembros de los Ayuntamientos, para el periodo constitucional comprendido del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021**, con base en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, celebró sesión Solemne el pasado 6 de septiembre de 2017, con la que dio inicio formal el proceso electoral 2017-2018, para las Elecciones Ordinarias de Diputados a la LX Legislatura Local, para el ejercicio constitucional

comprendido del 5 de septiembre de 2018 al 4 de septiembre de 2021 y miembros de los ayuntamientos, para el periodo constitucional comprendido del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021.

La Legislatura aprobó el Decreto 243, publicado el 12 de septiembre de 2017, en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” por el que se convoca a las Elecciones Ordinarias de Diputados a la LX Legislatura Local, para el ejercicio constitucional comprendido del 5 de septiembre de 2018 al 4 de septiembre de 2021 y miembros de los ayuntamientos, para el periodo constitucional comprendido del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021, señalando que las elecciones se llevarán a cabo el primero de julio del año 2018.

En este sentido, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión ordinaria del miércoles 27 de septiembre de 2017, aprobó el acuerdo **IEEM/CG/165/2017** denominado **“Por el que se aprueba el Calendario del Proceso Electoral de las Elecciones de Diputados y miembros de los Ayuntamientos 2017-2018”** y en su anexo uno, dentro del numeral 87, se determina la “PROHIBICIÓN DE ESTABLECER Y OPERAR PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL O COMUNITARIO”, durante el periodo comprendido del primero al treinta de junio de dos mil dieciocho.

En este orden, el Código Electoral del Estado de México, con relación a las campañas electorales dispone en el artículo 261, párrafos segundo, tercero y cuarto, que:

... Desde el inicio de las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada electoral, las autoridades estatales y municipales, así como los legisladores locales, deberán suspender la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental. Las únicas excepciones a lo anterior, serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a los servicios educativos y de salud o

las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.

Asimismo, durante los treinta días anteriores al de la jornada electoral, las autoridades estatales y municipales así como los legisladores locales se abstendrán de establecer y operar programas de apoyo social o comunitario que impliquen la entrega a la población de materiales, alimentos o cualquier elemento que forme parte de sus programas asistenciales o de promoción y desarrollo social, salvo en los casos de extrema urgencia debido a enfermedades, desastres naturales, siniestros u otros eventos de igual naturaleza.

La Legislatura determinará los programas sociales que por su naturaleza, objeto o fin por ningún motivo deberán suspenderse durante el periodo que señala el párrafo anterior y promoverá las medidas necesarias para su cumplimiento en los tres ámbitos de gobierno que generen condiciones de equidad en el proceso electoral...

Derivado de lo anterior, en el Estado de México operan múltiples programas sociales que contribuyen a optimizar la calidad de vida de los sectores más desfavorecidos de la sociedad mexicana y muchos de ellos son ejemplo a nivel nacional e internacional, ya que se desarrollan con una visión de integralidad, equidad e inclusión de todos los habitantes de este Estado.

Por lo antes expuesto, integrantes de la Junta de Coordinación Política hemos elaborado esta Iniciativa de Decreto en la que se contienen los programas sociales que no deben ser suspendidos en todo el territorio estatal, toda vez que de hacerlo se generarían grandes daños a la población con mayores carencias que requieren de un apoyo esencial, ya que los mismos atienden derechos sociales fundamentales de la población en situación de pobreza alimentaria o de capacidades, marginación o vulnerabilidad.

Los programas de becas y de servicio social destinados a la comunidad educativa de todos

los niveles y modalidades, permiten entre otros objetivos, disminuir la deserción escolar, elevar la eficiencia y con ello contribuir al desarrollo de la sociedad, contando cada vez más con profesionales en todos los ámbitos académicos, materializando las aspiraciones sociales, de tener cada vez una sociedad mejor preparada.

Es fundamental asegurar que las personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad social, cuenten con alimentación de calidad, con el propósito de tener un mejor porvenir; que las personas adultas mayores tengan una alimentación y un ingreso que les permita cubrir las necesidades básicas; por lo que hace a los niños de los pueblos originarios, se debe garantizar que cuenten con un estímulo que les permita tener los ingresos para un desarrollo pleno en su educación y formación en su porvenir; los jóvenes, siendo el presente de nuestra entidad federativa, debemos garantizar que tengan las oportunidades para desarrollar todo su potencial, por ello los programas de desarrollo social enunciados deben continuar.

Una de las principales preocupaciones del Gobierno, es que todos cuenten con una vivienda decorosa, por ello, se debe continuar con el programa que otorga paquetes de materiales de construcción en especie a las personas que solicitan apoyo para la edificación de un pie de casa, que tengan terreno propio, también se debe contribuir al mejoramiento de la vivienda, sustituyendo el piso de tierra por un piso firme de concreto, dando como resultado el mejoramiento de las condiciones de vida de los mexiquenses. No se deben suspender las acciones de mejoramiento de la vivienda que contribuyen a solucionar problemas de deterioro por falta de mantenimiento preventivo, para prolongar la vida útil de las viviendas, elevando las condiciones de habitabilidad, adaptabilidad e higiene y propiciando mejores condiciones sociales para la convivencia en el ámbito familiar y comunitario.

Dejar de ejercer los recursos destinados a los productos agropecuarios, pecuarios, acuícolas y especies menores para los cultivos básicos de la producción, impactaría en la generación de

empleos directos e indirectos en toda la cadena productiva y redes de valor, así como en el valor de la producción agropecuaria, que sirve de sustento para muchas familias rurales.

La política pública social del gobierno, es el conjunto de estrategias, programas y acciones, que de manera subsidiaria e integral, articula procesos que potencian y garantizan el desarrollo sostenible y con equidad, que se transformen en bienestar y calidad de vida para las y los mexiquenses, es decir, que propician la generación de un entorno en el que las personas puedan desplegar su pleno potencial y tener una vida productiva y creativa, de acuerdo a sus intereses y necesidades y orientado particularmente al desarrollo humano, por ello los microcréditos solidarios, así como el apoyo a proyectos productivos de las familias mexiquenses, deben continuar.

El otorgar estímulos a los poseedores y propietarios de terrenos para realizar acciones encaminadas a proteger, conservar, restaurar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales, es una preocupación del gobierno por ser un derecho colectivo de la sociedad. También se debe promover el establecimiento de nuevas reforestaciones y el mantenimiento de las ya realizadas, brindando a los productores forestales participantes árboles de viveros y los recursos necesarios para realizar esta actividad, por ello es un programa que no debe ser suspendido.

Salvaguardar los derechos de las personas con capacidades diferentes para que pueden desarrollar una vida plena en sociedad, contribuyendo también con sus necesidades alimentarias, garantizar que las niñas y niños mexiquenses cuenten con desayunos escolares de calidad, que coadyuven a tener una buena alimentación que les permita desarrollar su potencial en las aulas, es prioridad del Estado, como también lo es, la protección de sus derechos fundamentales. En este sentido, la atención integral de asistencia social y alimentaria brinda a los menores contar con los elementos mínimos para su desarrollo pleno, por lo que, a efecto de no causar deterioro o afectación de

los beneficiarios, quienes esperan y cuentan con el apoyo para atender y superar sus necesidades básicas, los programas no deberán suspenderse.

Por la importancia que representa la identidad personal que brinda seguridad jurídica, se considera indispensable, que permanezcan activos los programas de registro de nacimiento de recién nacidos en hospitales mexiquenses y de adultos mayores; que se permita modificar y adecuar el sustantivo propio de las personas, cuando sea motivo de burla, ridículo, discriminación o denigración, mediante un procedimiento ante el Registro Civil, donde se encuentren asentadas las actas de nacimiento. La trascendencia de formalizar una relación de pareja, para hacer frente a los retos actuales, es prioridad del gobierno, toda vez que la pareja es el pilar de las familias mexiquenses y el núcleo de la sociedad, por ello el programa de matrimonios colectivos no debe suspenderse.

El abasto alimentario para víctimas y ofendidos tiene por objeto contribuir en la economía familiar para cubrir necesidades de la canasta básica, los cuales son otorgados a las y los ofendidos por desaparición, ausentes, extraviadas o no localizadas, que se encuentran en condición de pobreza, previo estudio socioeconómico o de entorno social que determine tal situación, con el objeto de contribuir a la mejora alimentaria, con base en los principios de publicidad, transparencia, buena fe, no discriminación y rendición de cuentas, contribuyendo al desarrollo de las personas que se encuentran en un grado de vulnerabilidad por las situaciones referidas.

Por tratarse de un derecho, coincidimos en que se debe preservar la representación y defensa penal, materias principales en el estado de Derecho, vinculadas con la seguridad y libertad de las personas y con las funciones de procuración y administración de justicia.

Asimismo, es de suma importancia continuar con las campañas de salud para disminuir la condición de pobreza multidimensional en que se encuentran algunos mexiquenses y sus familias. Reviste

igual importancia el otorgamiento de mayores oportunidades a personas con discapacidad, ya que implica la realización de acciones a través de diversos apoyos, consistentes en terapias y entrega de aparatos funcionales que les permitan desarrollar su vida con mayor facilidad, generando así mejores condiciones para los mexiquenses en situación de vulnerabilidad.

Por último, las ferias del empleo, son los eventos donde las empresas que requieren mano de obra ofertan sus vacantes y los buscadores de empleo se concentran con la finalidad de materializar la vinculación y propiciar una oportunidad laboral, las ferias son una herramienta gratuita, que ofrece una vinculación directa y ágil de los diferentes sectores productivos de la Entidad, activando la economía de todos los sectores productivos.

Considerando la naturaleza de los programas sociales, nos permitimos realizar un ejercicio de comunicación y consulta institucional con el Ejecutivo Estatal, cuya opinión ha contribuido al enriquecimiento de la presente Iniciativa, por lo que en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 261 del Código Electoral del Estado de México, proponemos que por ningún motivo se suspendan durante los treinta días anteriores a la jornada electoral de las Elecciones Ordinarias de Diputados a la LX Legislatura Local y miembros de los Ayuntamientos, para el periodo constitucional 2019-2021, que se llevará a cabo el primero de julio de 2018, los programas sociales que a continuación se indican:

EDUCACIÓN:

Secretaría de Educación.

1. Familias Fuertes con Becas Rosas.
2. Familias Fuertes con Becas por Discapacidad o Enfermedad.
3. Familias Fuertes con Becas de Excelencia.
4. Familias Fuertes con Becas de Inclusión.
5. Familias Fuertes, Becas Talento Mexiquense.
6. Familias Fuertes con Becas Olimpiada del Conocimiento.

7. Familias Fuertes con Útiles Escolares.
8. Servicio Social Comunitario para Familias Fuertes.

DESARROLLO SOCIAL:

Secretaría de Desarrollo Social.

1. Familias Fuertes Alimentación Mexiquense.
2. Familias Fuertes Creciendo Contigo.
3. Familias Fuertes Fortaleciendo Comunidades.

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

1. Familias Fuertes Personas Adultas Mayores.

Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

1. Familias Fuertes Niñez Indígena.

DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO:

Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.

1. Programa de Vivienda Social.

DESARROLLO AGROPECUARIO:

Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

1. Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas.
2. Familias Fuertes con Apoyos Pecuarios.
3. Familias Fuertes con Fomento Acuícola.
4. Desarrollo de Infraestructura Agropecuaria para Familias Fuertes.

DESARROLLO ECONÓMICO:

Instituto Mexiquense del Emprendedor.

1. Microcréditos Solidarios para Familias Fuertes.
2. Apoyo a Proyectos Productivos para Familias Fuertes.

MEDIO AMBIENTE:

Secretaría del Medio Ambiente.

1. Pago de Servicios Ambientales

Hidrológicos del Estado de México 2018.

2. Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas (PRORRIM) y Plantaciones Forestales Comerciales-Reconversión Productiva 2018.

3. Compensación Económica por el Servicio Ambiental de Captura de Carbono en el Estado de México “Procarbono” 2018.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO:

1. Familias Fuertes, Comunidades Productivas.

2. Familias Fuertes, Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad.

3. Familias Fuertes con Apoyos HortaDIF.

4. Familias Fuertes con Desayunos Escolares.

5. Familias Fuertes, Nutrición Escolar.

6. Familias Fuertes, Nutrición para Personas con Discapacidad.

7. Paquete Alimentario para Familias Fuertes.

8. Familias Fuertes, Alimentación para la Niñez.

9. Familias Fuertes, Apoyos Comunitarios.

REGISTRO CIVIL:

1. Programa Permanente para el Registro de Nacimiento de Adultos Mayores.

2. Programa Modificación del Sustantivo Propio.

3. Programa Adecuaciones al Sustantivo Propio.

4. Programa “Bebés recién Nacidos y Actas de Nacimiento” ¡Van de la Mano!

5. Programa “Actas en Cama”.

6. Programa “Unidad Móvil”.

7. Matrimonios Colectivos.

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS:

1. Programa de Abasto Alimentario.

DEFENSORÍA PÚBLICA:

1. Programas de Fianzas de Interés Social.

SALUD:

1. Otorgamiento de Apoyos Asistenciales en Especie a Personas Físicas en Condición de Vulnerabilidad.

TRABAJO:

1. Ferias de Empleo.
2. Bécate.
3. Fomento al Autoempleo.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

1. Becas Continuas para Estudios de Posgrado.
2. Becas de Tesis de Licenciatura o Posgrado.

Se adjunta el proyecto de Decreto para que de tenerse por correcto y adecuado se apruebe en sus términos.

ATENTAMENTE

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA
DE COORDINACIÓN POLÍTICA
LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO**

PRESIDENTE

**DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

VOCAL

**DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOCIAL**

VOCAL

**DIP. FRANCISCO AGUNDIS ARIAS
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

VOCAL

**DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO**

NUEVA ALIANZA**DECRETO NÚMERO _____****LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO****DECRETA:**

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 12, párrafo diecisiete de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 261, párrafos tercero y cuarto del Código Electoral del Estado de México; la "LIX" Legislatura Decreta:

ARTÍCULO PRIMERO. A partir del primero al treinta de junio del año en curso, las autoridades estatales y municipales, así como los legisladores locales, se abstendrán de establecer y operar programas de apoyo social o comunitario que impliquen la entrega a la población de materiales, alimentos o cualquier elemento que forme parte de sus programas asistenciales o de promoción y desarrollo social, salvo en los casos de extrema urgencia debido a enfermedades, desastres naturales, siniestros u otros eventos de igual naturaleza.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Legislatura es competente para determinar los programas sociales que, por su naturaleza, objeto o fin, por ningún motivo deberán suspenderse durante el período señalado en el artículo primero del presente Decreto, siendo los programas sociales siguientes:

EDUCACIÓN:**Secretaría de Educación.**

1. Familias Fuertes con Becas Rosas.
2. Familias Fuertes con Becas por Discapacidad o Enfermedad.
3. Familias Fuertes con Becas de Excelencia.
4. Familias Fuertes con Becas de Inclusión.
5. Familias Fuertes, Becas Talento Mexiquense.
6. Familias Fuertes con Becas Olimpiada del Conocimiento.

7. Familias Fuertes con Útiles Escolares.
8. Servicio Social Comunitario para Familias Fuertes.

DESARROLLO SOCIAL:

Secretaría de Desarrollo Social.

1. Familias Fuertes Alimentación Mexiquense.
2. Familias Fuertes Creciendo Contigo.
3. Familias Fuertes Fortaleciendo Comunidades.

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

1. Familias Fuertes Personas Adultas Mayores.

Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

1. Familias Fuertes Niñez Indígena.

DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO:

Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.

1. Programa de Vivienda Social.

DESARROLLO AGROPECUARIO:

Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

1. Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas.
2. Familias Fuertes con Apoyos Pecuarios.
3. Familias Fuertes con Fomento Acuícola.
4. Desarrollo de Infraestructura Agropecuaria para Familias Fuertes.

DESARROLLO ECONÓMICO:

Instituto Mexiquense del Emprendedor.

1. Microcréditos Solidarios para Familias Fuertes.
2. Apoyo a Proyectos Productivos para Familias Fuertes.

MEDIO AMBIENTE:

Secretaría del Medio Ambiente.

1. Pago de Servicios Ambientales

Hidrológicos del Estado de México 2018.

2. Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas (PRORRIM) y Plantaciones Forestales Comerciales-Reconversión Productiva 2018.

3. Compensación Económica por el Servicio Ambiental de Captura de Carbono en el Estado de México “Procarbono” 2018.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO:

1. Familias Fuertes, Comunidades Productivas.

2. Familias Fuertes, Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad.

3. Familias Fuertes con Apoyos HortaDIF.

4. Familias Fuertes con Desayunos Escolares.

5. Familias Fuertes, Nutrición Escolar.

6. Familias Fuertes, Nutrición para Personas con Discapacidad.

7. Paquete Alimentario para Familias Fuertes.

8. Familias Fuertes, Alimentación para la Niñez.

9. Familias Fuertes, Apoyos Comunitarios.

REGISTRO CIVIL:

1. Programa Permanente para el Registro de Nacimiento de Adultos Mayores.

2. Programa Modificación del Sustantivo Propio.

3. Programa Adecuaciones al Sustantivo Propio.

4. Programa “Bebés recién Nacidos y Actas de Nacimiento” ¡Van de la Mano!

5. Programa “Actas en Cama”.

6. Programa “Unidad Móvil”.

7. Matrimonios Colectivos.

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS:

1. Programa de Abasto Alimentario.

DEFENSORÍA PÚBLICA:

1. Programas de Fianzas de Interés Social.

SALUD:

1. Otorgamiento de Apoyos Asistenciales en Especie a Personas Físicas en Condición de Vulnerabilidad.

TRABAJO:

1. Ferias de Empleo.
2. Bécate.
3. Fomento al Autoempleo.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

1. Becas Continuas para Estudios de Posgrado.
2. Becas de Tesis de Licenciatura o Posgrado.

ARTÍCULO TERCERO. Las autoridades de salud seguirán desarrollando los programas en esta materia, con la finalidad de brindar los servicios necesarios a la población de acuerdo a su normatividad y en apego a las disposiciones electorales.

ARTÍCULO CUARTO. Por lo que respecta a los programas que lleva a cabo protección civil, éstos se seguirán realizando conforme a su normatividad y en apego a las disposiciones electorales.

ARTÍCULO QUINTO. Las autoridades municipales, por ningún motivo deberán suspender, durante el período indicado, programas equivalentes a los citados en la disposición anterior.

ARTÍCULO SEXTO. Por lo que hace a la Legislatura, no se suspenderán los programas de la Unidad de Asistencia Social.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO. Este Decreto estará en vigor del primero al treinta de junio del año en curso, previa publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

TERCERO. Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo establecido por el presente Decreto.

CUARTO. La Legislatura promoverá las medidas necesarias para el cumplimiento del presente Decreto en el ámbito de su competencia.

QUINTO. Los beneficiarios de los programas de contenido social que no los reciban durante la veda electoral, podrán, de acuerdo con las reglas de operación, solicitar su reintegración.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil dieciocho.

Señor Presidente, considerando que con la iniciativa de decreto se busca dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 261 del Código Electoral del Estado de México, mediante la determinación de los programas sociales, que no deben suspenderse del primero al 30 de junio del año en curso, para no dañar a la población con mayores necesidades, me permito con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento de este Poder Legislativo, solicitar la dispensa del trámite de dictamen de la iniciativa, para proceder de inmediato a su análisis, discusión y resolución correspondiente.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Gracias diputada.

Considerando que se trata de dar cumplimiento a un mandato contenido en el artículo 261 del Código Electoral del Estado de México y que se

busca determinar los programas sociales que no se suspenderán, con sustento en lo previsto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta Presidencia somete a la aprobación de la legislatura la propuesta para dispensar el trámite de dictamen a la iniciativa de decreto y realizar en este momento su análisis y resolver lo procedente.

La Presidencia abre la discusión de la propuesta de dispensa de trámite de dictamen y pregunta a los integrantes de la legislatura si desean hacer uso de la palabra.

Esta Presidencia solicita a quienes estén por la aprobatoria de la dispensa del trámite de dictamen de la iniciativa de decreto, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Gracias.

¿En contra?, gracias, ¿en abstención?

SECRETARIO DIP. VÍCTOR SERGIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. La dispensa del trámite de dictamen ha sido aprobada por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Gracias.

Solicito a la Secretaría reseñe de manera sucinta los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR SERGIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Honorable Legislatura, la iniciativa de decreto fue presentada por diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, en el uso del derecho señalado en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de

México, para atender lo previsto en el artículo 261 del Código Electoral del Estado de México.

PRESIDENTE DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Esta Presidencia abre la discusión en lo general de la iniciativa de decreto y consulta a los integrantes de la Legislatura si desean hacer uso de la palabra.

Solicitando a la Secretaría, de ser así, integrar la lista de oradores.

Considerando que en esta parte de la discusión general harán uso de la palabra y fijarán posición oradores de diversos Grupos Parlamentarios que integran la “LIX” Legislatura del Estado de México, solicito a la Secretaría informe sobre la integración del turno de oradores.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR SERGIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Honorable Asamblea, el turno de oradores es el siguiente: diputado Vladimir Hernández Villegas, del Grupo Parlamentario morena; diputado Francisco Agudis Arias, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Fernando Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Aquiles Cortés López, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; diputado José Miguel Morales Casasola, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputada Tanya Rellstab Carreto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

PRESIDENTE DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Gracias Secretario.

Hace uso de la palabra el Diputado Vladimir Hernández Villegas, del Grupo Parlamentario de morena, hasta por cinco minutos.

DIP. VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLEGAS. Muchas gracias Presidente.

Voy a hacer concreto porque ya nos acaban de poner el reloj legislativo, pero bueno, dentro de

esta concreción de hechos nos gustaría señalar primero el sentido de la votación de cada uno de los ciudadanos, el voto si bien es cierto es una obligación, también es un derecho de los ciudadanos y hay tres formas básicas en la que los ciudadanos pueden ejercer el derecho constitucional al voto, una es esa, como derecho constitucional al voto, la otra es algún tipo de simpatía, afinidad ideológica hacia algún partido político, algún candidato y la otra es la manipulación, y la coacción del voto, es decir, coacción, compra, manipulación del voto, el libre mercado en pleno ejerciendo sopiloteando a la gente, esta última forma es de votación por coacción o compra del voto es totalmente repudiable.

El sistema político actual del país, del mismo Estado de México en gran medida está basado, está construido sobre estas bases perversas de corrupción, de clientelismo, la cultura de la dadiva la palabra democracia resulta hacer sólo un cascarrón, donde la voluntad popular es prostituida y las leyes se están quedando de lado; basados en este contexto, el Grupo Parlamentario del Partido de morena quiere dejar en claro, que por supuesto, no se opone a los programas sociales, no estamos diciendo que no se beneficie a la población, no estamos diciendo que se acaben y que se perjudique a la población beneficiaria de esos programas sociales; nos oponemos a la simulación, a la mentira, a la corrupción, a que estos programas sociales sean utilizados para la compra y coacción del voto.

Estamos en contra de todo ese tipos de prácticas, lamentablemente clásica frase de *“o votas por mí o te saco del programa”*, aquí en el Estado de México el año pasado se utilizaron los programas locales y federales para manipular la voluntad de los mexicanos, está documentado y está totalmente documentado que se llegó al extremo, ya no solo de comprar y de coaccionar el voto, sino de pedir el voto fiado, *“dame tu voto, te doy una tarjeta y luego te pago”*, el voto fiado, ¡imagínense!, ¡qué barbaridad!, pero bueno ya, supongo, lo van a patentar en algún momento.

La compra y coacción del voto es un problema gravísimo que sí es ilegal, pero por supuesto también en un tema de ética, no hay ética en la política para utilizar la necesidad de la gente, lucrar y administrar la pobreza, es lamentable como se ha venido realizando.

El voto debe ser libre, ya lo mencionó Bobero la semana pasada que estuvo en el Instituto Nacional Electoral, el voto es resultado de la manifestación libre del soberano, no se le puede obligar. Reiteramos, que morena no está en contra de los programas sociales, sino de la manipulación de los mismos, para beneficio de unas cuantas camarillas perversas que se han enquistado en el poder público.

Pedimos de manera muy respetuosa, pero también enérgica al gobierno del Estado de México, a Don Alfredo a que deje que el proceso electoral fluya, fluya con toda democracia, a que se atiendan las demandas y se les dé seguimiento, a que se castigue por ley a los culpables que utilizan los programas sociales para beneficio propio.

Elección tras elección, los niveles de desigualdad y pobreza son mayores, cuando debería ser al revés, la administración de pobreza en una perversidad más al que ha incurrido; en ese sentido, cabría preguntar si la situación de vulnerabilidad y de pobreza extrema permite a los ciudadanos ejercer un derecho político con libertad e igualdad.

Si realizamos un comparativo de manera rápida entre los diferentes resultados de la votación anterior, los municipios donde hay mayor pobreza, mayor marginación, hubo mayor participación, curiosamente y ahí ganó el partido en el poder y los municipios de los 125 municipios donde son urbanos, donde ganó la oposición, donde ganamos nosotros el año pasado, la participación en menor medida y también es un poco más complicado que se compre el voto ahí; y no lo digo yo, se dice en este libro, que recomendamos su lectura *“El infierno electoral”* una radiografía de lo que pasó el año anterior.

Recomendamos efectivamente la lectura y bueno en ese sentido, con todo respeto, ya para terminar, a pesar de todos los programas que se vayan a implementar, la gente ya decidió y ya sabemos por quién.

Es cuanto Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Gracias diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Agundis del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en igualdad de temporalidad.

DIP. FRANCISCO AGUNDIS ARIAS. Con el permiso del diputado Presidente y demás miembros de la mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores, estamos aquí para atender un tema de la mayor relevancia para los habitantes del Estado.

Los países en vías de desarrollo tienen en su población carencias y problemas sociales, es decir, hay grupos vulnerables que por su conducción no tienen acceso a determinados satisfactores para poder superar sus necesidades básicas.

Los programas sociales compañeras y compañeros, busca la mejora educativa, el aumento a la productividad, la superación en las ciencias, mejorar la salud, mejorar nuestro sistema laboral al final de cuentas lo que buscan es el bienestar social; la política social en México se ha desarrollado a lo largo de la historia y ésta se ha utilizado como mecanismo para impulsar la inserción social, como son la universalidad y la focalización.

Los programas sociales, desempeñan un papel fundamental en el modelo de desarrollo, ya que éstos apuestan por el bienestar de la población; sin embargo, es necesario que se oriente correctamente, para lograr los resultados que se desean.

Hemos constatado que nuestro Estado ha tenido grandes avances en temas como innovación, infraestructura, movilidad, educación y desarrollo,

éstos han permitido colocar a nuestro Estado de México, como uno de los más competitivos a nivel nacional, si bien ha sido a través de inversión, cierto también lo es que este objetivo ha sido gracias a los programas sociales, que lleva a cabo el gobierno; por lo cual corresponde a este Poder Legislativo, dar congruencia a las bondades de dichos programas sociales, con las restricciones que establece el artículo 261, de nuestro Código Electoral.

Hemos confundido en política los medios con los fines, en el presente asunto el fin es lograr el bienestar social, teniendo cuidado de no desviar los medios por lo que se requiere claridad en las políticas públicas y en los propósitos que corresponden a los programas sociales; en consecuencia, estos programas sociales propuestos deben continuar en operación, porque tienen como fin último otorgar un beneficio directo a los sectores más vulnerables, es decir, buscan el interés superior de la población.

Un gobierno compañeras y compañeros es el encargado de conducir a la comunidad hacia las metas deseadas y el bienestar social, el aspecto electoral también forma parte del contexto político en que vivimos, el proceso electoral es una competencia para obtener los cargos y nada tiene que ver con la aplicación de estos programas sociales, en su declaración de principios.

El partido verde defiende los derechos humanos, como parte central de su posición en la sociedad, reivindica a la igualdad de los derechos y oportunidades para todos los mexicanos, para todos los mexiquenses, algunos programas sociales, compañeras y compañeros diputados, son las familias fuertes y personas adultos mayores, Familias Fuertes Nutrición Indígena, Microcréditos Salariales para Familias Fuertes, Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas, Familias Fuertes Nutrición Escolar.

Compañeras y compañeros diputados, no están programas que incluso se utilizaron en la campaña anterior, como puede ser la tarjeta o el salario rosa, suficiente daño se hace a los mexiquenses

eliminando los programas que ya eliminaros, los programas que subsisten son exactamente, para que los mexiquenses puedan subsistir, no hagamos de los programas.

Termino con esto Señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Gracias diputado.

DIP. FRANCISCO AGUNDIS ARIAS No hagamos de los programas sociales un asunto electoral, no hay que hacerlo allá afuera, pero tampoco compañeras y compañeros lo hagamos aquí dentro.

Por su atención muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En el mismo tiempo acordado.

DIP. FERNANDO MORALES LÓPEZ. Gracias.

Con el permiso de la Mesa Directiva, Honorable Asamblea, medios de comunicación presentes en esta sesión, personas que nos visitan, buenas tardes.

La discusión en la que hoy nos centramos es en la de no hacer un uso indebido electoral de los programas sociales, como condicionamiento de la intención del voto; pero la verdadera discusión debería ser la libertad de los electores, la que nos obligue a reflexionar en esta tribuna; sin embargo, con la propuesta que ahora discutimos se observa que pri-gobierno predetermina un escenario en el que se aprovecha de la pobreza y trasgrede los derechos de las y los mexiquenses, éstos al recibir programas y beneficios sociales que incluso, son conductas que constituyen infracciones de índole administrativa, penal y electoral, que deben ser investigadas.

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el uso de recursos públicos no puede influir en la equidad de las contiendas electorales, pues deben de ser aplicados de manera imparcial, de lo contrario a la Constitución Federal y al Código Electoral del Estado de México, el decreto propuesto pretende continuar con la implementación de 56 programas, que en su gran mayoría no implican casos de extrema urgencia.

El problema compañeros, no sólo radica en la presencia de los programas sociales, que por ley no deben operar, sino en su mala aplicación por parte del pri-gobierno, pues de acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, de los 8 programas del rubro de Desarrollo Social, 7 programas no se han ejercido, es decir, tienen un ejercicio del 0%. Entonces, ¿cuál es el motivo de la inaplicación? y ahora la urgencia de continuar la aplicación?, ¿en dónde está la congruencia? o más bien, ¿existe oportunismo político y electoral?

Lo anterior, indica una incongruencia del pri-gobierno, quienes pretenden disparar la implementación de los programas sociales, justo en tiempos electorales, no por el contenido de los programas en sí mismos, sino por el lucro electoral con el que los implementan, procediendo éstos a cambio de credenciales de elector o amenazas de eliminarlos tristemente de los padrones de beneficiarios. El presente decreto, pretende transitar a una elección inequitativa y de competencia desleal, en donde el convencimiento de los electores, será mediante la coacción del voto a través de estos programas sociales.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votará en contra del decreto; porque de aprobarse se estaría legislando con una ventaja indebida, por la situación de dominio ejercida sobre los recursos públicos estatales, utilizados a favor de los candidatos afines al mismo partido político, del cual emanan los administrativos, funcionarios y servidores públicos, en los que está en sus manos la aplicación de estos programa sociales, es decir, una inequidad

electoral financiada con recursos públicos y estructuras del pri-gobierno.

Por ello, exhortamos a los integrantes de esta legislatura a votar en contra. Debemos reflexionar el nivel de democracia, una contienda legal y legítima pronostica un buen gobierno, lo contrario genera y pervierte las aspiraciones de una mejor sociedad. Por ello es necesario, que aquí hagamos un sano ejercicio parlamentario que sea congruente con nuestras decisiones, exigiendo respeto a la libertad de los ciudadanos de nuestro muy querido Estado de México.

Muchas gracias.

Es cuanto Presidente.

VICEPRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Aquiles Cortés López, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, hasta por cinco minutos.

DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Con su venia señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores, señores representantes de los medios de comunicación, público en general.

La equidad es un principio consustancial de la democracia y en los procesos electorales es un mandato de ley cuyo cumplimiento es una responsabilidad compartida por las autoridades electorales, los poderes y diversos niveles de gobierno, partidos políticos y ciudadanos, como lo demuestra la Constitución Política del Estado y el Código Electoral, las normas que regulan la contienda democrática en nuestra Entidad, están diseñadas para evitar que el uso de los recursos públicos y los programas sociales influyan en el desarrollo y los resultados de las elecciones.

La arquitectura jurídica y andamiaje institucional, las facultades fiscalizadoras de diversas instancias del poder público, la división de poderes y la autonomía de los órganos electorales otorgan

certeza, confianza y credibilidad a la competencia electoral, el Poder Legislativo ha otorgado particular relevancia a la justicia, honradez e imparcialidad en la aplicación de las políticas públicas y de los programas sociales que tienen como objetivo estratégico disminuir y erradicar la desigualdad, pobreza y discriminación que padecen importantes segmentos de la población mexiquense.

Esta “LIX” Legislatura ha aprobado en los tres últimos ejercicios fiscales el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, donde se asignan diversas partidas destinadas a becas para estudiantes, comedores comunitarios, programas de salud y vivienda, apoyos y microcréditos para diversos proyectos productivos, apoyos para jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad entre otros, lo hemos hecho convencidos de que la esencia de un estado social democrático de derecho debe asegurar que las instituciones gubernamentales cumplan con el deber de hacer efectivos los derechos o prestaciones sociales de los ciudadanos, atacando la desigualdad social y la marginación.

De aquí la importancia de aplicar un sólido blindaje a los programas sociales, estatales y municipales a fin de impedir que éstos sean utilizados para manipular, inducir o condicionar la voluntad ciudadana a la hora de acudir a las urnas y de esta manera infringir la legalidad y el desarrollo reglamentado de los procesos electorales.

Frente a las necesidades apremiantes de amplias franjas de la población mexiquense en materia de alimentación, educación, salud, vivienda, empleo o ingresos esta Soberanía no puede permanecer insensible ante las privaciones de los jóvenes, adultos mayores, jefas de hogar o personas con discapacidad, quienes a través de los beneficios derivados de la política social obtienen un sustento que les permite mitigar sus carencias.

Desde esta perspectiva, la iniciativa es un instrumento jurídico correctamente fundamentado en las disposiciones constitucionales y legales que nos rigen y como lo he planteado tienen un

indiscutible propósito humanitario, este documento legislativo simultáneamente sortea la paralización o posposición de los programas sociales y define criterios claros para inhibir el uso electoral de los mismos, por lo demás, salvaguarda los preceptos legales que impiden la intencionalidad de los servidores públicos que eventualmente pretendan quebrantar el orden jurídico para la equidad de las contiendas.

En este contexto uno de los desafíos más importantes de los diputados de esta legislatura consiste en exhortar a todos los ciudadanos, a todas las fuerzas e instituciones políticas a efecto de que el proceso electoral en curso se apegue estrictamente a la legalidad, privilegiando el diálogo y la tolerancia.

Convencidos la justicia social es generar un piso que proporcione un nivel decoroso de bienestar a los mexiquenses más protegidos y vulnerables, el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, votará a favor de la aprobación de la iniciativa en todos sus términos, pues coincidimos plenamente en que los programas sociales en materia de educación, salud, desarrollo social, urbano, comunitario, agropecuario, económico y medio ambiente, entre otros, de ninguna manera deben suspenderse.

Es cuanto Presidente.

VICEPRESIDENTA DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Miguel Morales Casasola, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

DIP. JOSÉ MIGUEL MORALES CASASOLA. Con su permiso señor Presidente.

Existe un vínculo estrecho entre los programas sociales y los procesos electorales, este vínculo se contrae en el pluralismo democrático en donde se les permite a los ciudadanos que a

través de su voto premien o castiguen al gobierno en turno, sin que exista amenaza de quitar los programas o desaparecer los apoyos entregados a los ciudadanos, que se encuentran en estado de vulnerabilidad y se expande en el clientelismo autoritario, en el que los programas sociales son ocupados como moneda de cambio, en donde se premia a quienes les son fieles a los gobernantes y se margina a quienes no lo son, la realidad es así y aunque se han realizado esfuerzos por concientizar a los ciudadanos de estas conductas, la mayoría de las ocasiones gana el temor y la incertidumbre de que sean despojados de sus apoyos, consciente de que sin ellos le sería más complejo y para muchos imposible, atender las necesidades más elementales como la alimentación.

Las campañas electorales son un campo fértil de cultivo de las conductas clientelares, en las que se focaliza a quienes afines a un proyecto y se margina a quienes representan un riesgo.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática manifiesta su inconformidad con el recorte parcial en los programas sociales que se votará en esta Legislatura.

Es ilegal el uso de los programas sociales a favor del beneficio electoral, nos corresponde como legislatura, generar las condiciones de certidumbre a los ciudadanos de que los apoyos entregados no les pertenecen a ningún candidato, o partido político, sin importar los años que lleven gobernando, que estos programas están plasmados en la Constitución y que su ejercicio es responsabilidad del gobierno en turno, que los recursos económicos no le pertenecen a un gobernador o a los presidentes municipales.

Desgraciadamente, siempre que estamos por iniciar procesos electorales la confianza cede su sitio a la incertidumbre, provocada por el desgaste en la confianza que desde el poder público se provoca en el sistema electoral por los intentos para cooptar a la autoridad encargada de conducir el proceso, por el uso de los programas sociales

para influir en el ánimo de los electores, para mediatizar las condiciones de marginación y pobreza que prevalecen, para obtener un beneficio propio por los actos cometidos desde el poder público para impedir la difusión de la propaganda de la oposición que resulta incómoda al gobierno, situaciones que vulneran la incipiente democracia que tenemos en el Estado de México.

En el PRD estamos conscientes de que nadie gana sin la vida democrática sigue depreciándose, la constante devaluación del ejercicio de la política, como forma adecuada de resolver las diferencias sociales, tiene graves consecuencias para la sociedad en su conjunto.

La conformación de bloques mayoritarios automáticos en instituciones tan esenciales para la vida pública, como el parlamento, tienen claras consecuencias en la conformación de políticas sociales, económicas y de poder.

En el PRD apostamos por una consolidación del ejercicio público, que permite que las autoridades realmente ejerzan sus atribuciones y cumplan con sus obligaciones en el marco de una Constitución plural del apartado institucional, paso esencial para promover políticas inclusivas que a la larga generen verdaderas condiciones de bienestar para el ciudadano.

Durante estos tres años, nuestros ejes de trabajo han descansado en la necesidad de consolidar al Poder Legislativo, como un ente verdadero autónomo, capaz de ejercer sus atribuciones a partir del modelo de pesos y contrapesos, que haya el constitucionalismo moderno, sin embargo ante la mayoría automática de esta Legislatura, esto ha quedado en un deseo democrático, para el cual desde nuestra postura lo seguiremos impulsando.

Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. *Gracia* diputado.

Puede hacer uso de la palabra la diputada Tanya Rellstab Carreto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. TANYA RELLSTAB CARRETO. *Gracias* Presidente.

Compañeras y compañeros muy buenas tardes, los comentarios que se han vertido por parte de nuestros compañeros, en algunos, en algunas acciones seguramente no estamos de acuerdo, pero sí respetamos siempre, en el Grupo Parlamentario del PRI, respetamos lo que siempre en tribuna cada partido comenta; sin embargo, es cierto que nos encontramos en un momento histórico en el país, un proceso electoral en el que se van a definir, más de 3 mil 400 cargos de elección popular, desde Presidencia de la República, hasta Ayuntamientos, con un padrón electoral de más de 87 millones de mexicanos.

Nuestro Estado por supuesto, uno de los más importantes en el país, en este proceso juega un rol importante, fundamental y en el Estado de México contamos con instituciones firmes y honestas, que hacen cumplir a cabalidad el estado de derecho, nada ni nadie está por encima de la ley y al margen de cualquier filiación política, no vamos a permitir el uso de recursos públicos con fines proselitistas, me parece que ese es el garante de cada actuar de nosotros como diputados.

Hoy más que nunca, tenemos una sociedad madura, responsable, informada, también en el sur, que vigila, que da seguimiento y que también denuncia a quienes ejercen la función pública de manera indebida, ya sea en la ejecución de programas sociales, en impartición de justicia, o en cualquier otro rubro y también nosotros, nosotros tenemos que hacer valer el marco jurídico sin distinción de cualquier partido político, en cualquier índole, en cualquier acción. En este sentido, reiteró el compromiso del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de vigilar y hacer cumplir nuestro estado de derecho, que establece sanciones claras y puntuales a quienes bajo un interés mezquino, pretendan hacer uso de los

recursos públicos, con la intención de obtener un beneficio indebido o con fines electorales.

Si bien es cierto que la Constitución Federal establece la suspensión de la entrega de programas sociales, durante campañas políticas el Código Electoral del Estado de México, señala que las autoridades estatales y municipales, así como nosotros, tenemos que abstenernos de operar programas sociales, a favor de un partido, eso creo que nos queda claro.

El Código estipula que la legislatura determinará los programas sociales que por su naturaleza, por su objeto o fin o por ningún motivo deberán suspenderse durante los 30 días anteriores a la jornada electoral.

En apego a lo establecido por la legislación local, este día se presenta esta iniciativa de decreto, que al parecer de este grupo ni siquiera deberíamos tratar temas de suspender ningún programa social, porque entendemos y sabemos lo que tiene el Estado de México, no vemos a las escuelas sin desayunos escolares o ¿ustedes sí? Son 47 programas que atienden los derechos fundamentales de las personas con mayores necesidades, promueven la inclusión y cuentan con reglas de operación específicas en educación, en desarrollo social, en el agropecuario, en lo laboral o tendríamos entonces que decirle a los jóvenes que no va a haber ferias del trabajo, que nos esperen tantito porque estamos en elección, no lo sé.

Bajo este contexto esta Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional escuchamos las voces de la sociedad, los que caminamos, los que tocamos puertas y los que estamos allá en todas las comunidades y allá en el trabajo serio y responsable del Estado de México...

PRESIDENTE DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Diputada respetuosamente le rogaría concluyera su participación, el tiempo.

DIP. TANYA RELLSTAB CARRETO. Nos exigen se paraliquen los programas sociales, que no dejen de operar bajo el ineficaz argumento de que en tiempos electorales se deben de suspender.

No podemos justificar a nuestras familias mexiquenses, el que se siga atendiendo algo tan esencial como los programas sociales en el Estado de México.

Nuestra alta responsabilidad nos obliga a ser sensibles a las demandas ciudadanas y a los programas sociales que impulsa el gobierno del Estado de México, que permitan abatir ese rezago social.

PRESIDENTE DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Diputada nuevamente, le solicitaría respetuosamente concluya su intervención, el tiempo se ha agotado.

DIP. TANYA RELLSTAB CARRETO. Deme chance de acabar por favor.

Solamente decirles que en el PRI creemos en el respeto de las normas vigentes, que dan certidumbre al proceso electoral, sin soslayar el desarrollo social y que por supuesto exhortamos a nuestras compañeras y compañeros diputados, tener siempre esa madurez política y convicción de democracia, que sí tenemos en el Estado de México y que vamos a generar y que vamos a seguir generando en este hermoso Estado.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Gracias diputada.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR SERGIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Ha sido agotado el turno de oradores.

PRESIDENTE DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Consulto a la representación popular si considera suficientemente discutido en lo general

el proyecto de decreto y solicito a quienes estén por ello se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Gracias.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIO DIP. VÍCTOR SERGIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. La Representación Popular, considera suficientemente discutido en lo general el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Llevaremos a cabo la votación nominal, mediante el sistema electrónico, por lo tanto, pregunto si es de aprobarse en lo general la iniciativa y el proyecto de decreto y pido a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación hasta por un minuto; agregando que si algún integrante de la legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular se sirva expresarlo al momento de emitir su voto.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR SERGIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por un minuto.

(Votación Nominal)

SECRETARIO DIP. VÍCTOR SERGIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

La iniciativa de decreto ha sido aprobada en lo general.

Diputada el sentido de su voto.

Gracias.

¿Alguien más?

La iniciativa de decreto ha sido aprobada en lo general por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Se tiene aprobada en lo general la

iniciativa de decreto, estimando que no se separaron artículos para su discusión particular se declara su aprobatoria en lo particular.

Prevea la Secretaría el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR SERGIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Los asuntos del orden del día han sido concluidos.

PRESIDENTE DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR SERGIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTE DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Habido agotado los asuntos en cartera, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas con cuatro minutos del día jueves diecisiete de mayo del año dos mil dieciocho y se pide a las diputadas y diputados permanecer en su lugar para desarrollar la Sesión Solemne de Clausura del Periodo Extraordinario.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR SERGIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. La sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave 171-A-LIX.

Gracias.